Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1834

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS Y DEPÓSITOS DE LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, REGIONALES Y ZONALES" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 27 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando n.° 639 /2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto del alquiler de locales para las oficinas y depósitos de las sedes de las Fiscalías del interior, regionales y zonales del Ministerio Público, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país----------

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa* ".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.° 59/07, que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando DCR N.° 286/10 de fecha 17 de marzo de 2010, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de Contratación de Locaciones de Inmuebles, para el alquiler de locales, para las oficinas y depósitos de las sedes de las Fiscalías del Interior, Regionales y Zonales del Ministerio Público.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

Así como también, el Dictamen UOC N.° 06/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, otorgó su parecer favorable sobre la Contratación de Locación de Inmuebles para el alquiler de locales solicitados.----------

En virtud a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 y su Decreto Reglamentario 3866/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010.----------

En atención, al Memorando DF N.° 268/10 de la Dirección Financiera, de fecha 18 de mayo de 2010, en la que se concluye *"En base a los análisis de precios estadísticos de alquileres e informes presentados por la Dirección correspondiente, esta Dirección no encuentra reparos desde el punto de vista financiero, siempre y cuando se adecuen al Plan Financiero Institucional, atendiendo a que el mismo constituye el límite máximo para asumir o contraer obligaciones"*.----------

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1834 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS Y DEPÓSITOS DE LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, REGIONALES Y ZONALES" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 126/10 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación **"Locaciones de inmuebles"** para la renovación de los contratos de alquiler de locales para asiento de las oficinas y depósitos de las sedes de las Fiscalías del interior, regionales y zonales del Ministerio Público, conforme al siguiente detalle:----------

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO ANUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Alquiler local para depósito de Ciudad del Este II	Carmen Graciela Dávalos	108.000.000.-	1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2010
2	Alquiler local Fiscalía Regional de Caazapá	María Helena Inés Ramírez Vera	34.100.000.-	1 de enero 2010 al 30 de noviembre 2010
3	Alquiler local Fiscalía Zonal de San Juan Nepomuceno	Raúl Silva Ibarra	32.400.000.-	1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2010

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los Contratos de Locación de Inmuebles, para el alquiler de locales a ser destinados a oficinas y depósitos de las sedes de las Fiscalías del interior, regionales y zonales del Ministerio Público.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado